

Actuación municipal por obras alrededor de dos carritos

Procedimientos contra construcciones no autorizadas en la Costanera



Ahora nos ha pedido un seguimiento exhaustivo de la situación a través de las áreas respectivas”, subrayó Albornoz.

El procedimiento se realizó sobre locales ambulantes que ya están autorizados para ejercer su tarea en el lugar, que incluso está delimitado con barreras, para poder proceder a la venta de choripanes y hamburguesas.

El subsecretario de Gobierno de la municipalidad de Comodoro Rivadavia, Omar Albornoz, indicó que los procedimientos realizados durante la mañana de ayer por personal de la Dirección General de Habilitaciones Comerciales en forma conjunta con la Dirección de Bromatología del Ejecutivo local, se debieron a que habían recibido denuncias de que se estaban ejecutando construcciones de material alrededor de los puestos de choripanes que hay colocados en el lugar, sobre la zona baja de la costanera local, junto a la playa.

“Esto se debía en primera instancia a una denuncia que vino del área de Ambiente Municipal, por los destrozos que habían sufrido los baños que están en la costanera y, al hacer una inspección allí, se empezó a notar que se estaban construyendo con materiales de mampostería un levantamiento de construcción”, sostuvo el funcionario.

Ante esta situación, la Subsecretaría de Ambiente dio aviso de la misma a la dependencia de Habilitaciones Comerciales y en la mañana de ayer se realizó la respectiva inspección. “Como resultante de esto,

se pudo notificar a dos de los propietarios de los carritos que estaban realizando construcciones, a quienes se les ha dado un plazo de diez días para demoler todo lo que han construido”, explicó el funcionario.

En tal sentido, expresó que en caso de que los comerciantes no respeten el plazo estipulado, no solamente se labrarán las actuaciones pertinentes y se elevarán al Juzgado de Faltas, sino que directamente se los va a correr del lugar y no se les va a permitir que continúen trabajando allí.

“En esto el señor intendente ha tomado cartas en el asunto, y ha indicado personalmente el operativo.

DOS DE LOS PUESTOS EDIFICARON ALREDEDOR DE SUS INSTALACIONES MÓVILES Y SE LES DIO UN PLAZO PARA DEMOLER LO CONSTRUIDO

Detectan construcciones ilegales en los carritos de la costanera

En la mañana de ayer, personal de la Dirección de Habilitaciones Comerciales del municipio, en forma conjunta con la Dirección de Bromatología, realizaron un operativo basado en denuncias recibidas sobre construcciones clandestinas en torno a las insta-



laciones móviles de los carritos de comida de la costanera.

El subsecretario de Gobierno, Omar Albornoz, indicó que los procedimientos realizados desde los diferentes sectores municipales se debieron a que habían recibido denuncias de que se estaban ejecutando construcciones de material alrededor de los puestos de choripanes que hay colocados en el lugar, sobre

la zona baja de la costanera de Comodoro Rivadavia, junto a la playa.

“Esto se debía en primera instancia a una denuncia que vino del área de Ambiente municipal, por los destrozos que habían sufrido los baños que están en la costanera y, al hacer una inspección allí, se empezó a notar que se estaban construyendo con materiales de mampostería un

levantamiento de construcción”, sostuvo el funcionario.

Ante esta situación, la Subsecretaría de Ambiente dio aviso de la misma a la dependencia de Habilitaciones Comerciales y en la mañana de ayer se realizó la respectiva inspección. “Como resultante de esto, se pudo notificar a dos de los propietarios de los carritos que estaban realizando construcciones, a quienes se les

Se actuó a partir de denuncias dando cuenta de que se estaban ejecutando construcciones de material alrededor de los puestos de choripanes.

ha dado un plazo de diez días para demoler todo lo que han construido”, explicó el subsecretario de Gobierno.

En tal sentido, expresó que en caso de que los comerciantes no respeten el plazo estipulado, no solamente se labrarán las actuaciones pertinentes y se elevarán al Juzgado de Faltas, sino que directamente se los va a correr del lugar y no se les va a permitir que continúen trabajando allí.

“En esto el señor intendente ha tomado cartas en el asunto, y ha indicado personalmente el operativo. Ahora nos ha pedido un seguimiento exhaustivo de la situación a través de las áreas respectivas”, subrayó Albomoz.

El procedimiento se realizó sobre locales ambulantes que ya están autorizados para ejercer su tarea en el lugar, que incluso está delimitado con barreras, para poder proceder a la venta de choripanes y hamburguesas. Dos de los puestos fueron notificados por esa infracción por el personal de Habilitaciones.